

**I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo Circulante

- **Efectivo y Equivalentes**

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

| CONCEPTO | 2021 | 2020 |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| BANCOS/TESORERÍA | 3,926,767.20 | 778,414.34 |
| FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA | 10,581.90 | 260,484.57 |
| TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES | \$3,937,349.10 | \$1,038,898.91 |

- **Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **CEFOGA**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

| Banco | Importe |
|-----------------|-----------------------|
| BANCO DEL BAJÍO | 3,798,058.03 |
| BANCO AZTECA | 128,709.17 |
| | |
| Suma | \$3,926,767.20 |

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

| Concepto | 2021 | 2020 |
|--|---------------------|---------------------|
| INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO | 2,100,000.00 | 4,700,000.00 |
| CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO | 3,853,922.04 | 3,025,527.25 |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO | 136.00 | 0.00 |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO | 27,515.58 | 26,724.01 |
| Suma | 5,981,573.62 | 7,752,251.26 |

- **Inversiones financieras de corto plazo**

Se continúa con las transferencias por un importe total de \$2,100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.) a una cuenta de inversión a plazo fijo menor de un año, del fondo de contingencia así como de recursos propios, con la finalidad de generar el rendimiento de la totalidad de estos recursos, que de acuerdo a lo proyectado en el Presupuesto de Egresos del Recurso Propio se ha utilizado con mayor frecuencia, erogándose conforme a lo establecido en el Acuerdo de la Tercera Sesión Ordinaria 2018 de la Junta de Gobierno.

- **Cuentas por Cobrar a corto plazo**

| Concepto | 2021 | 2021 % |
|------------------------------|---------------------|---------------|
| Ingresos por venta de bienes | \$1,018,694.51 | 26% |
| Subsidios y subvenciones | \$2,835,227.53 | 74% |
| | | |
| Suma | 3,853,922.04 | 100% |

Representan los ingresos del CEFOGA que por alguna situación no han sido recaudados; en cuanto a los Ingresos por venta de bienes, se refiere a ingresos por venta de caña de azúcar, los cuales se facturaron en las facturas RP-004 y RP-014 en el ejercicio 2017 ambas a nombre del Ingenio Lázaro Cárdenas S.A. de C.V., facturas

que se emitieron por la cantidad de \$2'507,585.73 (Dos millones quinientos siete mil quinientos ochenta y cinco pesos 73/100 M.N.), pero de la que únicamente nos realizaron depósitos por la cantidad de \$1'438,839.08 (Un millón cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos treinta y nueve pesos 08/100 M.N.), habiendo realizado el Ingenio Lázaro Cárdenas S.A. de C.V. retenciones por gastos inherentes a los procesos de producción y cultivo de caña por la cantidad de \$1'068,746.65 (Un millón sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y seis pesos 65/100 M.N.) gastos que se avalaron se realizaron, sin embargo el mencionado Ingenio no nos entregó comprobantes con las formalidades fiscales necesarias para poder realizar la compensación con los ingresos retenidos, lo anterior de acuerdo al desglose siguiente:

| Recursos de la zafra de azúcar de caña 2015-2016 por liquidación y ajuste de precio, que nos fue notificado por el mismo Ingenio, realizándose las retenciones por trabajos realizados por el propio Ingenio y por la CNC, retenciones avaladas por la SEDRUA. | | Recursos de la zafra de azúcar de caña 2016-2017, se facturó realizándose las retenciones correspondientes por trabajos realizados por el propio Ingenio y por la CNPR por concepto de fertilizantes, pesticidas, mano de obra y demás trabajos necesarios para el rescate del cultivo y la cosecha. | | TOTALES |
|--|---------------------|--|---------------------|-----------------------|
| Factura RP-004 | \$1,264,191.93 | Factura RP-014 | \$1,243,393.80 | \$2'507,585.73 |
| Depósito 05/02/2017 | 782,374.42 | Depósito 22/06/2017 | 590,850.71 | 1'438,839.08 |
| Depósito 15/06/2017 | 65,613.95 | | | |
| Retenciones | \$416,203.56 | Retenciones | \$652,543.09 | \$1'068,746.65 |

Por lo anterior, es que se solicitó a la Junta de Gobierno del CEFOGA, de conformidad a lo que se establece en el artículo 14 fracciones IX y XI del Decreto que Crea el Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo, y al Acuerdo por el que se Emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio en su Apartado B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo, Punto 5. Estimación para Cuentas Incobrables, la propuesta de Cancelación de Cuentas por Cobrar Irrecuperables, y nos encontramos en espera de la Dictaminación de la Consejería Jurídica, con respecto a la existencia del adeudo, a fin de que dictaminen si existen acciones compensatorias, así como si existe factibilidad en el cobro o declaración de insolvencia.

En este mes de diciembre se recuperó la cantidad de \$50,052.14 solo teniendo por recaudar la cantidad de \$1,018,694.51

Con respecto al importe por subsidios y subvenciones, son recursos no recibidos de parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, los cuales corresponden al importe del Impuesto Sobre la Renta Retenido por la Secretaría de Finanzas y Administración a los trabajadores del CEFOGA por el periodo de enero 2019 y hasta el presente mes de diciembre de 2021, donde a la fecha y no obstante que mes con mes se solicita de manera formal el reintegro del entero presentado cada periodo, no se ha recibido dicho recurso.

- **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar.

- **Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

En este rubro se encuentra el registro del Ingreso correspondiente a Servicios Personales de funcionarios pagado de forma centralizada por la Secretaría de Finanzas y Administración, al igual que otros conceptos pertenecientes al pago de retenciones efectuadas a los trabajadores, impuestos y prestaciones.

Inventarios

Representa el valor de los bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

En el caso específico de esta entidad, esta cuenta se integra por el registro del inventario faunístico actualizado de manera mensual por cada una de las Unidades de Fomento Ganadero a excepción de los activos biológicos que fueron adquiridos inicialmente para su reproducción y que están registrados en cuentas específicas del activo fijo.

Dada su naturaleza y su finalidad, estos bienes están sujetos a comercialización y son el resultado de la transferencia por parte de la Secretaria de Desarrollo Rural y Agroalimentario (SEDRUA) al inicio de las operaciones del CEFOGA, así como de los nacimientos ocurridos a lo largo de cada ciclo productivo.

En el presente mes se realizan los registros correspondientes con el objeto de reflejar el valor actualizado del activo y patrimonio del ente público y dichas operaciones sean reconocidas contablemente

| | |
|-------------------------------------|-----------------|
| INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA | \$12,081,000.00 |
|-------------------------------------|-----------------|

Activo No Circulante

Se integra de la siguiente manera:

| Concepto | 2021 | 2020 |
|--|----------------------|----------------------|
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN | | |
| ESTUDIOS Y PROYECTOS NO HABITACIONALES | \$ 319,086.98 | \$ 319,086.98 |
| Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONST. | 319,086.98 | 319,086.98 |
| | | |
| BIENES MUEBLES | | |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | \$ 355,807.54 | \$ 355,807.54 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | \$ 12,214.80 | \$ 12,214.80 |
| VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | | |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | \$ 2,614,135.03 | \$ 2,543,008.51 |
| Subtotal BIENES MUEBLES | 2,982,157.37 | 2,911,030.85 |
| | | |
| ACTIVOS BIOLÓGICOS | \$ 6,274,766.80 | \$ 3,155,937.80 |
| Subtotal ACTIVOS BIOLÓGICOS | 6,274,766.80 | 3,155,937.80 |
| | | |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES | -\$ 2,796,557.26 | -\$ 2,725,634.07 |
| Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES | -2,796,557.26 | -2,725,634.07 |
| Suma | 6,779,453.89 | 3,660,421.56 |

| C.O.G. | CONCEPTO | PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN | MONTO DEPRECIADO (ACUMULADO) |
|---------------|--|-----------------------------------|-------------------------------------|
| 51201 | MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA | 10% | 30,764.00 |
| 51501 | BIENES INFORMÁTICOS | 33.33% | 267,852.24 |
| 51901 | EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | 33.33% | 968.16 |
| 52101 | EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES | 33.33% | 9,253.56 |
| 52301 | CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEOS | 33.33% | 2,950.25 |
| 56101 | MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO | 10% | 767,579.94 |
| 56201 | MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL | 10% | 8,850.00 |
| 56601 | MAQUINARIA, EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO | 10% | 5,336.00 |
| 57101 | BOVINOS | 20% | 1,575,809.12 |
| 57401 | GANADO OVINO | 20% | 23,198.00 |
| 57601 | EQUINOS | 20% | 103,995.99 |
| | TOTAL | | \$2,796,557.26 |

Pasivo

Este género se compone del Pasivo Circulante, en éste inciden pasivos derivados de operaciones de cuentas y proveedores por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de diciembre del ejercicio 2021;

| Concepto | 2021 | 2020 |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | 3,337,975.01 | 1,388,294.68 |
| PASIVO NO CIRCULANTE | 19,617.30 | 17,252.30 |
| Suma de Pasivo | \$3,357,592.31 | \$1,405,546.98 |

- **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

| Concepto | Importe |
|---|----------------------|
| PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$3,145,229.00 |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A C.P. | \$178,178.37 |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$14,567.64 |
| Suma PASIVO CIRCULANTE | \$3,337,975.0 |

- **Pasivo no circulante**

| Concepto | Importe |
|----------------------------------|---------------------|
| PROVISIONES A CARGO DE TERCEROS | \$ 19,617.30 |
| Suma PASIVO NO CIRCULANTE | \$ 19,617.30 |

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios mismos que se pagan en el mes de enero de 2021; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes de enero de 2021.

Provisiones a cargo de terceros

Representa las retenciones realizadas directamente de la nómina, a los funcionarios que adquirieron créditos diversos.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Corresponde a los ingresos presupuestales devengados mediante Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago tramitados en este período, así como el registro de la nómina de funcionarios, compensación garantizada y personal eventual. También corresponde al registro de ingresos por concepto de venta de bienes (ganado y caña).

Debido a la configuración del sistema en el cual se emiten los Estados Financieros específicamente el Estado de Actividades, éste presenta cifras comparativas del ejercicio 2020 al periodo similar del ejercicio 2021, por lo que los importes presentados no se apegan a las Reglas de Validación del Estado de Actividades ya que los informes en los que se hace referencia para realizar la comparativa (Estado de Situación Financiera y Estado de Variación de la Hacienda Pública) presentan cifras al 31 de Diciembre del periodo anterior. Se realiza la presente aclaración en base a la Fracción I último párrafo del Capítulo VII "de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" del Manual de Contabilidad Gubernamental que a la letra dice: "En los casos en que el ente público requiera la emisión de Estados Financieros comparativos entre periodos menores a un ejercicio fiscal y el periodo anual anterior, y no sea posible apegarse a alguna de las Reglas de Validación, se deberá indicar en las Notas de Desglose correspondiente a cada Estado Financiero."

| Concepto | Importe |
|--|------------------------|
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 3,837,822.77 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 10,598,521.10 |
| INGRESOS FINANCIEROS | 124,429.51 |
| TOTAL | \$14,560.773.38 |

Gastos y Otras Pérdidas:

Representa las erogaciones realizadas en el período distribuidas en los distintos capítulos del gasto.

| Concepto | Importe |
|--|------------------------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 12,008,372.69 |
| Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | \$12,008,372.69 |

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el total del gasto:

| Concepto | Importe | % |
|--------------------------|----------------|----------|
| SERVICIOS PERSONALES | 6,573,114.57 | 55% |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 4,331,435.02 | 36% |
| SERVICIOS GENERALES | 1,103,823.10 | 9% |

El incremento en el Patrimonio Generado resulta debido a los ingresos por recursos propios generados en el mes.

IV)

**NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Efectivo y equivalentes**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| Concepto | 2021 | 2020 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| BANCOS/TESORERÍA | 3,926,767.20 | 778,414.34 |
| FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA | 10,581.90 | 260,484.57 |
| Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES | \$3,937,349.10 | \$1,038,898.91 |

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro. En el presente período se utilizó de manera normal el plan de cuentas, por lo que no surgieron cuentas de orden contable que ameriten su apertura.

CUENTAS DE INGRESOS PRESUPUESTALES

| | | | Saldo Inicial | Cargos | Abonos | Saldo Final |
|-------------|------------|--|--------------------------|------------------|------------------|------------------------|
| 8100 | NAT | LEY DE INGRESOS | \$0.00 | \$75,666,098.81 | \$75,666,098.81 | \$0.00 |
| 8110 | D | LEY DE INGRESOS ESTIMADA | \$0.00 | \$ 43,732,487.00 | \$0.00 | \$ 43,732,487.00 |
| 8120 | A | LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR | \$0.00 | \$ 14,436,343.87 | \$ 47,704,641.00 | -\$ 33,268,297.13 |
| 8130 | D | MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA | \$0.00 | \$ 3,972,154.00 | \$ 0.00 | \$ 3,972,154.00 |
| 8140 | A | LEY DE INGRESOS DEVENGADA | \$0.00 | \$ 13,525,113.94 | \$ 14,436,343.87 | -\$ 911,229.93 |
| 8150 | A | LEY DE INGRESOS RECAUDADA | \$0.00 | \$0.00 | \$ 13,525,113.94 | -\$ 13,525,113.94 |

CUENTAS DE EGRESOS PRESUPUESTALES

| | | | | | | |
|-------------|------------|--|--------|------------------|------------------|------------------|
| 8200 | NAT | PRESUPUESTO DE EGRESOS | \$0.00 | \$199,543,667.03 | \$199,543,667.03 | \$0.00 |
| 8210 | A | PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | \$0.00 | \$ 0.00 | \$ 43,732,487.00 | -\$43,732,487.00 |
| 8220 | D | PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER | \$0.00 | \$ 96,204,205.88 | \$ 60,370,451.52 | \$ 35,833,754.36 |
| 8230 | A | MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS | \$0.00 | \$ 44,911,234.31 | \$ 52,471,718.88 | -\$ 7,560,484.57 |
| 8240 | D | PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO | \$0.00 | \$ 15,459,217.21 | \$ 15,384,328.21 | \$ 74,889.00 |
| 8250 | D | PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO | \$0.00 | \$ 15,384,328.21 | \$ 15,384,328.21 | \$ 0.00 |
| 8260 | D | PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO | \$0.00 | \$ 15,384,328.21 | \$ 12,200,353.21 | \$ 3,183,975.00 |
| 8270 | D | PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO | \$0.00 | \$ 12,200,353.21 | \$ 0.00 | \$ 12,200,353.21 |

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Panorama Económico y Financiero

En el presente mes de diciembre se tramitaron Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago, por la cantidad de \$982,733.00 (Novecientos ochenta y dos mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.M), cantidad disponible en el mes para su ejercicio, los cuales fueron, en este caso, autorizados en su totalidad por lo que, considerando la tendencia y promedio de depósitos realizados en este ejercicio por parte de la Secretaria de Finanzas y Administración, las posibilidades de recaudación para este y fecha de devolución del 9 de julio de 2021, argumentando la falta de liquidez financiera por la que atraviesa el estado, por lo que durante este mes y posiblemente en los meses posteriores no será posible la recaudación por concepto de ingresos presupuestales.

Autorización e Historia

- a) *Fecha de creación del ente.* Se crea el Centro Estatal de Fomento Ganadero el Estado de Michoacán de Ocampo el 5 de febrero de 2016 como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- b) *Principales cambios en su estructura.* No existen cambios en su estructura.

Organización y Objeto Social

- a) *Objeto social.* El Centro Estatal tendrá como objeto, coordinar acciones y ejecución de programas destinados a la operación de las Unidades de Fomento Ganadero a cargo del Ejecutivo del Estado, a fin de que estén en condiciones de garantizar el fomento de la ganadería en el Estado, proporcionado a los productores material, productos y servicios que mejoren la calidad genética de las razas pecuarias, su población y sanidad, impulsando esquemas rentables y sustentables que eleven la competitividad de la actividad ganadera del Estado.
- b) *Principal actividad.* Operar y dirigir programas públicos orientados a producir y distribuir sementales y pie de cría mejorados, promover la transferencia de innovaciones tecnológicas a través de convenios con instituciones educativas para realizar trabajos de investigación y prácticas profesionales, promover ferias y exposiciones agropecuarias, así como brindar asistencia técnica integral y de servicios al productor.
- c) *Ejercicio fiscal.* Período mensual correspondiente a diciembre de 2021

- d) *Régimen jurídico.* Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal
- e) *Consideraciones fiscales del ente:* Entidad fiscalizada conforme el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Personas Morales con fines no Lucrativos, cuyas obligaciones en esta materia corresponde el entero del ISR por sueldos y salarios, así como la declaración informativa de operaciones con terceros.
- f) Estructura organizacional básica.
Estructura Orgánica
1.0 Dirección General
 1.1 Dirección de Operación
 1.1.1 Departamento de Mejoramiento Genético
 1.1.2 Departamento de Desarrollo Pecuario
 1.1.3 Unidad de Fomento Ganadero de La Carreta, en el Municipio de Álvaro Obregón
 1.1.4 Unidad de Fomento Ganadero de Amatique, en el Municipio de Coahuayana
 1.1.5 Unidad de Fomento Ganadero de Petachícuaro, en el Municipio de Huetamo
 1.1.6 Unidad de Fomento Ganadero de El Limón, en el Municipio de Ixtlán
 1.1.7 Unidad de Fomento Ganadero de Tipítaro, en el Municipio de Nuevo Urecho
 1.1.8 Unidad de Fomento Ganadero de Tafetán, en el Municipio de Tzitzio
 1.2 Delegación Administrativa
 1.2.1 Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad.
 1.2.2 Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales
- g) *Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.* A la fecha no se tiene celebrado ningún tipo de fideicomiso.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) *Normatividad aplicada.* Los eventos que afectan económicamente al CEFOGA se cuantifican en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado por su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.
- c) *Postulados básicos.* De acuerdo a la generación de la información contable y presupuestal emitida en los Estados Financieros se aplican principalmente los postulados básicos de sustancia económica, entes públicos, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, devengo contable, valuación, dualidad económica y consistencia.
- d) *Normatividad supletoria.* No se aplica normatividad contable supletoria.
- e) *Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:*
- *Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;*
 - *Su plan de implementación;*
 - *Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y*

- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

De acuerdo a la implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental utilizado, los registros contables se llevan a cabo en base acumulativa desde el inicio de operaciones de esta Entidad.

Políticas de Contabilidad Significativas

- a) *Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.*
El registro de las cuentas de activos se realiza por medio de costos históricos, correspondientes a recursos que se adquirieron mediante compra, quedando pendiente la incorporación por medio de transferencia de los activos aún en poder de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario.
- b) *Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.*
No aplica
- c) *Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.*
No aplica
- d) *Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.*
No aplica
- e) *Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.*
No aplica
- f) *Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.*
No aplica
- g) *Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.*
No aplica
- h) *Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.*
No aplica
- i) *Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.*
No aplica
- j) *Depuración y cancelación de saldos.*
De acuerdo a las retenciones realizadas de manera centralizada por la Secretaría de Finanzas y Administración, refiriendo a los créditos adquiridos con cargo a la nómina y las de fondo de pensiones, fueron depuradas de acuerdo al pago que realizó esa Secretaría hasta este mes en el entendido que es facultad de ésta, su control y pago.

Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) *Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.*
Se realiza de acuerdo a los parámetros de estimación de vida útil emitidos por el CONAC en la guía de "vida útil estimada y porcentajes de depreciación"
- b) *Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.*
No aplica
- c) *Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.*
No aplica
- d) *Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.*
No aplica
- e) *Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.*
No aplica
- f) *Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.*
Únicamente se tiene el registro en el rubro de "otros activos circulantes" el depósito en garantía por el contrato de Energía Eléctrica con la CFE.
- g) *Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.*
No aplica
- h) *Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.*
No aplica

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) *Inversiones en valores.*
No aplica
- b) *Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.*
No aplica
- c) *Inversiones en empresas de participación mayoritaria.*
No aplica
- d) *Inversiones en empresas de participación minoritaria.*
No aplica
- e) *Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.*
No aplica

Reporte de la Recaudación

a) *Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.*

Al término del presente mes de diciembre se tiene recaudada la cantidad de \$3,837,822.77 (Tres millones ochocientos treinta y siete mil ochocientos veintidos pesos 77/100 M.N.) por concepto de recursos propios, los cuáles son variables dependiendo de las ventas de bienes de cada mes. En cuanto a recursos presupuestales se tiene recaudada la cantidad de \$3,831,034.00 (Tres millones ochocientos treinta y un mil treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) por concepto de Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago tramitados en el mes de marzo, abril, diciembre y depositados a la cuenta del CEFOGA.

b) *Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.*

Se continúa con la recaudación de ingresos por venta de bienes en este caso la venta de ganado, en espera de la recepción de recursos presupuestales por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración en el primer trimestre del ejercicio 2022

Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del CEFOGA.

M.V.Z ALDO GUTIERREZ AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL

M.V.Z CARLOS RAÚL DURÁN MEJIA
DELEGADO ADMINISTRATIVA

L.C. ANAIT SANTAMARIA JACOBO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS Y CONTABILIDAD

Bajo protesta de decir la verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.